



**CEPSA HOGAR**



**LUZ Y GAS PARA  
NEGOCIOS DE CEPSA**

## TARIFAS LUZ

### TARIFA FIJA

**Paga lo mismo por tu energía todos los meses\*, disfrutando de hasta un 18% de descuento en tu factura de energía y hasta un 18% de ahorro generado en nuestras estaciones de servicio.**

- Sin compromiso de permanencia. Puedes cambiar de compañía cuando quieras
- Sin cortes de suministro cuando te vengas a Cepsa. Tu suministro no se interrumpe al cambiar de compañía
- \*Cuota fija: todos los meses pagas lo mismo, y tu consumo se regulariza a los 12 meses

Los precios, tanto del término de potencia como del término de energía, se mantendrán fijos durante el primer año a contar desde el inicio del suministro. Transcurrido este periodo los precios aplicables serán los vigentes en la fecha correspondiente. Pueden generarse cargos por la modificación de peaje eléctrico: 9,04476 € (10.94416 € con impuestos en Península y Baleares), que se abonan a la compañía distribuidora por el cambio de peaje para que podamos optimizar tus precios. También pueden aplicarse otros costes regulados asociados a esta modificación.

### TARIFA FLEXIBLE

**Paga con hasta un 18% de descuento la energía que consumes y hasta un 18% de ahorro generado en nuestras estaciones de servicio.**

- Sin compromiso de permanencia. Puedes cambiar de compañía cuando quieras
- Sin cortes de suministro cuando te vengas a Cepsa. Tu suministro no se interrumpe al cambiar de compañía
- Cuota variable: cada mes pagas en función de lo que hayas consumido
- Un precio de energía para las horas punta y otro mucho más barato para las horas valle. Así podrás controlar tu consumo.

Horas punta: de doce de la mañana a diez de la noche en invierno, y de una de la tarde a once de la noche en verano. Los cambios de horario de invierno a verano o viceversa coinciden con la fecha del cambio oficial de hora.

Horas valle: de diez de la noche a doce de la mañana en invierno, y de once de la noche a una de la tarde en verano. Los cambios de horario de invierno a verano o viceversa coinciden con la fecha del cambio oficial de hora.

Los precios, tanto del término de potencia como del término de energía, se mantendrán fijos durante el primer año a contar desde el inicio del suministro. Transcurrido este periodo los precios aplicables serán los vigentes en la fecha correspondiente. Pueden generarse cargos por la modificación de peaje eléctrico: 9,04476 € (10.94416 € con impuestos en Península y Baleares), que se abonan a la compañía distribuidora por el cambio de peaje para que podamos optimizar tus precios. También pueden aplicarse otros costes regulados asociados a esta modificación.

### TARIFA ÓPTIMA

**Aún mejor que los descuentos propuestos en electricidad, optimizamos tu ahorro ya que pagas la luz a precio de coste\* más un pequeño importe por nuestras gestiones. La tarifa de Cepsa que compite en precio con el PVPC.**

- Sin compromiso de permanencia. Puedes cambiar de compañía cuando quieras
- Sin cortes de suministro cuando te vengas a Cepsa. Tu suministro no se interrumpe al cambiar de compañía
- Cuota variable: cada mes pagas en función de lo que hayas consumido
- Te facturamos por horas a nuestro precio de coste\* y solo añadiremos un pequeño importe mensual por nuestros servicios que puede llegar a ser de sólo 1 € (1,21 € con impuestos en Península y Baleares).

\*Precio de coste: precio de adquisición de la electricidad, determinado de forma horaria, en los mercados diarios y/o intradiarios, y liquidado por el operador del mercado, más aquellas regularizaciones e importes liquidados por el operador del sistema relacionados con los costes por desvíos, servicios de ajuste, pagos por capacidad, servicio de interrumpibilidad, o por cualquier otro concepto que pudiera ser establecido por la normativa aplicable, abonados por Cepsa Comercial Petróleo, S.A.U. durante la fecha de vigencia del Contrato y, que serán trasladados al Cliente. A todos estos costes se añadirán los conceptos regulados, peajes de acceso, cargos, y cánones a redes de distribución eléctrica. Los Costes aplicables en la Tarifa Cepsa Hogar óptima serán publicados una vez calculados en [www.cepsahogar.com](http://www.cepsahogar.com) y en [www.cepsaluzygasnegocios.com](http://www.cepsaluzygasnegocios.com). Cualquier modificación en la normativa que implique un cambio en la liquidación a realizar por el operador del mercado y el operador del sistema será trasladada automáticamente a los Costes. Pueden generarse cargos por la modificación de peaje eléctrico: 9,04476 € (10.94416 € con impuestos en Península y Baleares), que se abonan a la compañía distribuidora por el cambio de peaje para que podamos optimizar tus precios. También pueden aplicarse otros costes regulados asociados a esta modificación.